

Bogotá, D.C
12 de Noviembre de 2024

#14

3

NEGADO
12 Nov 2024

Doctor
Saúl Cruz Bonilla
Secretario (E)
Senado de la República

Cordial saludo Dr. Saúl

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, modificado por los artículos 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, respectivamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión, aprobación y votación en materia del proyecto de Acto Legislativo: 17 de 2024 Senado; lo anterior por considerar que me podría tener beneficios directos de la iniciativa.

Atentamente,

Andrés Guerra
Senador de la República



Bogotá, D.C., noviembre 12 de 2024

Senador
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente del Congreso
Senado de la República
Ciudad

NEGADO
12 nov. 2024


REFERENCIA: Impedimento

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286-292 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar ante la Honorable Plenaria del Senado, considerar mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Acto Legislativo No. 017 de 2024 Senado “Por medio de la cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia”**. Lo anterior, en razón a que podría resultar beneficiado de las disposiciones que establece esta iniciativa.

Cordialmente,



PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Senador de la República


12 nov. 2024